

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"



DIP. ALEJANDRA MARIA ANG HERNANDEZ

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA

Como es bien sabido, el pasado 17 de mayo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Con ello, entraron en vigor diversos cambios a nuestro orden jurídico mexicano. El artículo Transitorio Segundo de dicho decreto fijó un plazo de 180 días, contados a partir de su entrada en vigor, para que las Legislaturas de las entidades federativas aprueben las adecuaciones al marco legal que permita la armonización con la referida Ley General. Este plazo vence dentro de pocas semanas en el mes de noviembre.

Cabe señalar que la ley vigente en materia de movilidad, es decir la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California (que abrogó la anterior Ley General de Transporte Público del Estado) se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 27 de marzo de 2020. Y a pesar de que ya contiene algunos cambios atendiendo a una realidad más reciente, la verdad es que se queda corta con muchos de los derechos y avances que ahora ya reconoce la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que el Congreso de la Unión aprobó a mediados de este año.

Por ello, surge la necesidad de crear una nueva ley en la materia. Ante este importante reto, se presenta la Iniciativa de Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte para el Estado de Baja California. Con esto, se busca mejorar no sólo la movilidad en Baja California, sino la calidad de vida de su población, empoderándola

para el ejercicio de otros de sus derechos humanos que se encuentran vinculados a su derecho a la movilidad.

Debemos recordar que precisamente en mayo de este mismo año, el Pleno de esta XXIV Legislatura, en un hecho histórico, aprobó el desarrollo de Foros de Parlamento Abierto para la armonización de la legislación local con la nueva Ley General del Movilidad y Seguridad Vial.

En eventos sin precedentes, los foros de Tijuana y Mexicali, con sede en instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California, recibieron las propuestas, las expresiones y la retroalimentación de diversos sectores de la sociedad: desde representantes de instancias gubernamentales y de organismos empresariales, hasta las propias personas en situación de vulnerabilidad empoderadas en un ejercicio de diálogo.

Esta iniciativa que la suscrita presenta, rescata diversas inquietudes y propuestas que tuve la oportunidad de escuchar de primera mano, durante el desarrollo de cada una de las Mesas de Trabajo que recorrí durante los Foros de Parlamento Abierto sobre Movilidad, tanto el celebrado en Tijuana como el de Mexicali.

Sin duda, falta mucho por hacer. Varias de las expresiones ciudadanas en el seno de esos foros podrán traducirse, ya si no en texto legal por lo específico de sus contenidos, al menos sí en estrategias y acciones de políticas públicas para el Estado y los municipios. Será muy valioso aquel trabajo de análisis y redacción que, de los resultados del Parlamento Abierto, realice la Dirección de Consultoría Legislativa en conjunto con los equipos técnicos de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

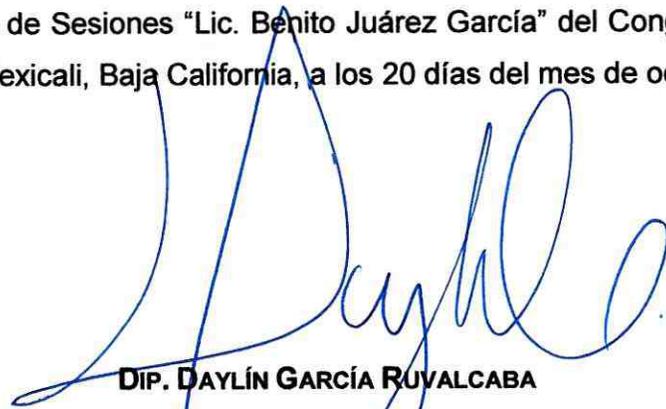
Confío en que la Iniciativa de Ley que he presentado, aunada a los insumos obtenidos de los foros de Parlamento Abierto por las Comisiones Unidas para la labor de Consultoría Legislativa, será un fantástico punto de partida para dotar a los bajacalifornianos de un marco normativo a la altura de sus necesidades.

Aprovecho la oportunidad para reconocer el esfuerzo de los equipos técnicos de los diputados de las Presidencias y Secretarías de ambas comisiones legislativas conformantes de las Comisiones Unidas, por su apoyo entusiasta y profesional durante los Foros de Parlamento Abierto, y al trabajo del personal del Congreso del Estado, desde la Dirección de Procesos Parlamentarios, hasta Comunicación Social e Informática. También un agradecimiento a los propios integrantes de las Comisiones Unidas, así como del Pleno: con la voluntad política de todos fue posible este paso tan importante. Y desde luego mi más amplio reconocimiento a toda la ciudadanía que se tomó un tiempo de su cotidianidad para atender nuestra convocatoria de Parlamento Abierto.

Juntos hemos hecho historia para este Poder Legislativo y para toda Baja California, no sólo en materia de movilidad, sino además en Participación Ciudadana. Por esto seguiremos trabajando y les invito a no bajar la guardia, velar porque nadie se quede atrás.

Muchas gracias.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 20 días del mes de octubre de 2022.



DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
MOVIMIENTO CIUDADANO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA